

ACTAS DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL (REF: ENFUROHPR50CPP)

**Resolución provisional de la convocatoria de empleo publicada en fecha 21 de julio de 2025,
para la contratación de un/a "TCAE"**

Revisada la documentación recibida y reunido el Tribunal, resuelve y notifica la relación de solicitantes para llevar a cabo una entrevista personal, en las que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

CÓDIGO CANDIDATOS/AS PRESENTADOS	PUNTUACIÓN			
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
ENFUROHPR50CPP ***2979**	20	15	8	43

Las personas candidatas ***9499**, ***1710**, ***7729**, ***7306** no superan los requisitos imprescindibles

CÓDIGO CANDIDATO/A PARA ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
***2979**	43

Nota aclaratoria: Por la LOPD se debe evitar indicar los nombres y apellidos, para ello, se le asignará un código a cada candidato/a previamente asignado por Recursos Humanos. En el momento de comunicar la entrevista se le indicará del código del candidato/a, en base al orden de llegada de la inscripción.

Se otorga un plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución para la subsanación de alegaciones.

Las alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico rrhh@inibica.es con el asunto "(REF: ENFUROHPR50CPP)"

El Presidente / La Presidenta del Tribunal,